



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ANUNCIO

La Delegación de Participación Ciudadana expone:

Que reunida la Comisión Municipal de Subvenciones el día 20 de septiembre de 2018 acordaron, la valoración de las solicitudes presentadas y la resolución de las propuestas provisionales con el siguiente resultado:

Solicitudes admitidas a trámite para la primera convocatoria conjunta de la Concejalía de Participación Ciudadana para la concesión de subvenciones a Asociaciones Vecinales en materia de actividades y programas.

NÚMERO REGISTRO MUNICIPAL	ASOCIACIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN
1	Asociación Vecinal Vijaldón.	1.763,00 €
2	Asociación Vecinal Pablo Neruda	2.064,00 €
3	Asociación de Vecinos Los Montecillos	2.021,00 €
6	Asociación Vecinal Pablo Picasso	2.451,00 €
7	Asociación Vecinal Las Portadas	2.322,00 €
8	Asociación Vecinal Antonio Machado	1.591,00 €
9	Asociación Vecinal Cantely y Torre de los Herberos	2.623,00 €
10	Asociación Vecinal Váleme Señora	2.064,00 €
12	Asociación Vecinal La Moneda y Las Cruces	1.978,00 €

13	Asociación Vecinal Doctor Fleming	2.752,20 €
15	Asociación Vecinal Salvador Dalí	1.677,00 €
19	Asociación Vecinal Quintillo de Montequinto	2.150,00€
30	Asociación Vecinal Lázaro de Flores	2.150,00 €
43	Asociación Vecinal La Pólvara	2.580,00 €
45	Asociación Vecinal "La Unión"	989,00 €
262	Centro Social La motilla	1.892,00€
342	Asociación de Vecinos de Condequinto	2.150,00 €

Solicitudes no admitidas a trámite para la primera convocatoria conjunta de la Concejalía de Participación Ciudadana para la concesión de subvenciones a Asociaciones Vecinales en materia de actividades y programas.

NÚMERO REGISTRO MUNICIPAL	ASOCIACIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN
38	Asociación Vecinal San Fernando	-
40	Asociación vecinal Miguel Hernández	-

Respecto a las Asociaciones Vecinales que no han sido admitidas a trámites se desestima la solicitud por los siguientes motivos:

- **Asociación Vecinal San Fernando:** No ha aportado la documentación requerida
- **Asociación Vecinal Miguel Hernández:** No se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias.

Solicitudes admitidas a trámite para la primera convocatoria conjunta de la Concejalía de Participación Ciudadana para la concesión de subvenciones a Asociaciones sin Ánimo de Lucro en materia de actividades y programas.

NÚMERO REGISTRO MUNICIPAL	ASOCIACIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN
28	Asociación Cultural Tertulia Cofrade La Levantá	1.224,00 €
32	Centro Cultural Carnavalesco Ibarburu	1.900,00 €
80	Club Deportivo Sociedad de Cazadores Nazarena	1.044,00 €
111	Club Nazareno de Colombicultura	792,00 €
148	Peña Bética Nazarena	1.908,00 €
203	Peña Sevillista de Dos Hermanas	1.512,00 €
286	Asociación Coro Orippe	1.044,00 €
291	Asociación Cultural CTV Teatro (Colectivo de Teatro Vistazul)	1.584,00 €
348	Asociación Crecer con Futuro	1.368,00 €
358	Asociación musical Nuestra Señora de Valme	1.476,00 €
361	Asociación Cultural EMEM	1.656,00 €
382	Fundación Itaka-Escolapios	612,00 €

384	Asociación Poética L´Almazara	390,00 €
387	Asociación comerciantes del Mercado de Abastos y Galería Comercial de Montequinto	1.584,00 €
394	Asociación Cultural La Plazoleta de Valme	756,00 €
401	Asociación Coral Nazarena Regina Coeli	1.296,00 €
412	Asociación Motorclub Dos Hermanas Los Turbantes	1.332,00 €
431	Asociación Nazarena de Familiares y Afectados por Trastornos Hipercinético (ANFATHI)	1.332,00 €
439	Asociación Gestión Organización Asociativa Andalucía (AGORAN)	648,00 €
440	Club Tecnológico Tixe	1.116,00€
444	Asociación amigos del Pueblo Saharaui Dos Hermanas	1.008,00 €
449	Asociación Más por la Familia	1.152,00 €
451	Asociación Hortelanos de Quintos	2.016,00 €
453	Asociación Cultural Oripipo Artesanal	500,00 €
454	Asociación Musical Entreazahares	1.980,00 €
478	Asociación Cultural Amigos del Pinfuvote (ACAPIN)	612,00 €
489	Asociación de Artes Plásticas Artequinto	864,00 €
490	Asociación Ornitológica "El Malinois" Dos Hermanas	850,00 €
497	Asociación Motera Exate Payá Dos Hermanas	972,00 €

Solicitudes no admitidas a trámite para la primera convocatoria conjunta de la Concejalía de Participación Ciudadana para la concesión de subvenciones a Asociaciones Sin Ánimo de Lucro en materia de actividades y programas.

NÚMERO REGISTRO MUNICIPAL	ASOCIACIÓN	PUNTOS	TOTAL SUBVENCIÓN
252	Asociación de Comerciantes San Sebastián		
40	Asociación cultural Ágora DH		

Respecto a las Asociaciones Sin ánimo de Lucro que no han sido admitidas a trámites se desestima la solicitud por los siguientes motivos:

- **Asociación Comerciantes San Sebastián:** No se encuentra actualizada según la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación. Sus Estatutos son anteriores al año 2002.
- **Asociación Ágora DH:** No se encuentra actualizada en el Registro Municipal de Asociaciones de Dos Hermanas.

Sirva esta información para las asociaciones que no han recibido la notificación de la resolución provisional por no haber sido posible su notificación a través del servicio de información y notificaciones.

Desde la publicación del anuncio disponen de un plazo de 10 hábiles para presentar reformulación, alegaciones, aceptación o documentación adicional. En caso de que no se presentara, se entiende por aceptada la propuesta en base a lo que recoge la Ordenanza Municipal de Subvenciones en art. 27.

A 15 de octubre de 2018



Juan Antonio Vilches Romero
Delegado de Participación Ciudadana, Sanidad y Consumo.